

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1309/03 s/Doctorado del Bioq. Adrián Javier Acuña y las actas del Comité Académico referentes a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (foja 138), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Bioq. Adrián Javier Acuña con la dirección del Dr. Oscar Héctor Pucci.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a foja 138, se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis del Bioq. **Adrián Javier ACUÑA** (DNI. N° 25.255.737)
a:

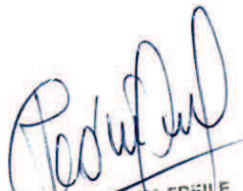
TITULARES	SUPLENTE
Dr. Ramón Alberto de TORRES	Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND
Dra. Mirta Aurora FRANCO	Dra. Silvia Graciela ESTEVAO BELCHIOR
Dr. Osvaldo León CORDOBA	Dra. Stella Maris RÍOS

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis **“Biodegradación de hidrocarburos en modelos con déficit de nitrógeno”**.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 323/09.-


Dra. MÓNICA ELIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.